UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 329 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 22 JUL 2024

VISTOS:

El Memorando Nº 744-2024-UNSCH-R del Rectorado sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 729-2023-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 729-2023-UNSCH-R, de fecha 24 de octubre de 2023, se encargó en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los siguientes docentes:

- Mtra. Edith Felícitas Guevara Morote, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de un (01) año, a partir del 30 de setiembre de 2023 al 29 de setiembre de 2024.

Mg. Walter Mario Solano Reynoso, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de un (01) año, a partir del 30 de setiembre de 2023 al 29 de setiembre de 2024.

Que, conforme al artículo 273º, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal, son atribuciones y ámbito funcional del rector tomar conocimiento de la elección del director de Departamento Académico y de la designación del director de Escuela Profesional, Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación e Innovación, Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, Unidad de Producción de Bienes y Servicios, y expedir los actos administrativos correspondientes;

Que, con Memorando Nº 744-2024-UNSCH-R, de fecha 22 de julio de 2024, el Rectorado ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 729-2023-UNSCH-R, de fecha 24 de octubre de 2023;

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 329 -2024-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral Nº 729-2023-UNSCH-R, de fecha 24 de octubre de 2023, en los siguientes términos:

"**Artículo 1º.-** TOMAR conocimiento del encargo en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

- Mtra. EDITH FELÍCITAS GUEVARA MOROTE, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de un (01) año, a partir del 30 de setiembre de 2023 al 29 de setiembre de 2024.

- Mg. WALTER MARIO SOLANO REYNOSO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de un (01) año, a partir del 30 de setiembre de 2023 al 29 de setiembre de 2024.

(...)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 329 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj